

Financiera Rural**Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 12-1-06HAN-02-0357

GB-084

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera para verificar que los recursos otorgados a través del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural, se ejercieron y registraron conforme a los montos aprobados y las disposiciones legales y normativas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	803,514.4
Muestra Auditada	270,899.5
Representatividad de la Muestra	33.7%

El universo se integra por 803,514.4 miles de pesos de apoyos otorgados por Financiera Rural a organizaciones beneficiarias de los Programas de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural, la muestra por un monto de 270,899.5 miles de pesos corresponde al Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que contribuyan al Desarrollo Rural, que representa el 33.7% de dicho universo.

Antecedentes

Al analizar la base de datos de los beneficiarios de los programas de apoyo del ejercicio 2012, se observó que en el citado ejercicio Financiera Rural, conforme a las Reglas de Operación y Convenios de concertación, efectuó la transferencia de recursos a proveedores que prestaron servicios de alimentación y hospedaje a organizaciones beneficiarias del componente sujeto a revisión, los cuales en muchos de los casos no son los prestadores de servicios de alimentación y hospedaje, sino que funcionan como intermediarios para la contratación de los citados servicios. Es importante mencionar, que en las revisiones de las Cuentas Públicas 2010 y 2011 se identificaron irregularidades justamente en los apoyos que se operaron mediante intermediarios, que derivaron en la presentación de denuncias de hechos por los servicios que presuntamente no se prestaron.

Resultados

1. Con la revisión de la totalidad de registros que contiene la base de datos del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural, que soporta la entrega de apoyos por 270,899.5 miles de pesos, se identificó que no se realizaron pagos superiores a los límites establecidos en las Reglas de Operación de los Programas de Apoyo de Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural y del Tabulador de Montos Máximos de Apoyo del Componente para el Fortalecimiento de las Organizaciones de Productores; del Componente para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural, y el Apoyo para el Equipamiento y para el Establecimiento de Sucursales.

2. Con la revisión de 381 expedientes de apoyo que contiene la documentación que acredita el proceso de solicitud, análisis, aprobación y comprobación de los apoyos otorgados a través del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural, se identificaron cinco casos (SIPROS 700117212, 700117512, 700128612, 700132912 y 700135512), en los cuales Financiera Rural llevó a cabo supervisión y concluyó que los eventos no se habían realizado en el lugar ni en la fecha programada, por lo que no procedía el pago de los apoyos para dichos eventos.

Sin embargo, las organizaciones beneficiarias de los apoyos presentaron a Financiera Rural la documentación con la que se pretende la supuesta acreditación de los eventos que se llevaron a cabo en días y sedes diferentes a los que se habían programado, en uno de los casos, el expediente contenía el oficio con el cual la organización beneficiaria del apoyo notificó con anticipación el cambio de fecha. De esta manera, Financiera Rural autorizó que se realizara el pago del apoyo, a pesar del resultado de las supervisiones, y de los antecedentes de las revisiones de la Auditoría Superior de la Federación en las Cuentas Públicas de 2010 y 2011.

Al respecto, se conoció que las Reglas de Operación de los Programas de Apoyo de la Financiera Rural para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural no prevén la obligación de la organización beneficiaria de los apoyos, de informar a Financiera Rural cualquier cambio de sede o fecha de los eventos apoyados; por consiguiente, no establecen el plazo ni el procedimiento para que las organizaciones puedan hacer dichas modificaciones, lo que genera que las organizaciones modifiquen de manera discrecional las fechas y sedes de los eventos; y, además, propicia que las supervisiones que realiza Financiera Rural sean poco efectivas al planearse sobre información susceptible de ser modificada.

12-1-06HAN-02-0357-01-001 Recomendación

Para que Financiera Rural realice las acciones necesarias a efecto de incluir en el marco normativo que regula el componente de apoyo para foros, talleres y eventos financieros que contribuyan al desarrollo rural; el procedimiento y plazos para que las organizaciones beneficiarias de los apoyos informen a Financiera Rural los cambios de sede, fechas o servicios, que puedan sufrir los eventos programados sobre los que se autorizaron los apoyos, con la finalidad de asegurar la correcta aplicación y comprobación de los recursos que son ejercidos.

12-9-06HAN-02-0357-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante el Órgano Interno de Control en Financiera Rural, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión autorizaron el pago de cinco apoyos para foros, talleres y eventos financieros en el ejercicio 2012, a pesar de que como resultado de las supervisiones realizadas a éstos por Financiera Rural, se determinó que los eventos no se habían llevado a cabo en el lugar ni en la fecha programada, y de los antecedentes de las revisiones de la Auditoría Superior de la Federación en las Cuentas Públicas de 2010 y 2011.

3. Con la finalidad de comprobar que los recursos se ejercieron de conformidad con los objetivos y fines del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural, se seleccionaron seis proveedores que contrataron y/o prestaron servicios de hospedaje, alimentación, servicio de café, renta de salón, de mobiliario y/o de equipo audiovisual para la realización de diversos foros, talleres y otros eventos de capacitación para siete organizaciones.

Dado lo anterior, se realizaron visitas domiciliarias y solicitudes de información a hoteles en los que de acuerdo con las cotizaciones presentadas por las organizaciones a Financiera Rural, como parte de la documentación para la aprobación y pago de los apoyos, se prestarían los servicios de hospedaje, alimentación, servicio de café, renta de salón, de mobiliario y/o equipo audiovisual de los foros, talleres y otros eventos de capacitación.

Como resultado de lo antes expuesto, se comprobó que tres hoteles no reconocieron y/o no acreditaron haber prestado los servicios de hospedaje, alimentación, renta de salón y/o servicio de café, contratados por el primero de los proveedores seleccionados para la revisión de una organización beneficiaria del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural, por los cuales cobró 2,221.0 miles de pesos.

Adicionalmente, se conoció que en algunos de los eventos, los servicios de alimentación fueron prestados directamente por el citado proveedor, por lo que, aun y cuando se contaba con la información de los hoteles antes mencionada, le fue solicitada la documentación que acreditara los servicios de hospedaje y alimentación facturados a la organización beneficiaria; sin embargo, dicho proveedor sólo proporcionó copia simple de las facturas emitidas a favor de la citada organización, por lo que el proveedor, no acreditó la prestación de los servicios de alimentación por los que cobró 1,357.9 miles de pesos.

Integración de los pagos realizados al proveedor por Financiera Rural por los servicios de hospedaje, alimentación, servicio de café, renta de salón, renta de mobiliario y/o renta de equipo audiovisual para los foros, talleres y otros eventos de capacitación realizados por una organización beneficiaria de los apoyos en el ejercicio 2012
(Miles de pesos)

Concepto	Importe
Servicios de hospedaje y renta de salón	2,221.0
Servicios de alimentación	1,357.9
Total	3,578.9

FUENTE: Expedientes de apoyos proporcionados por la Financiera Rural.

Cabe señalar, que tres de las copias simples de las facturas que presentó la organización beneficiaria como parte de su comprobación, aun cuando corresponden al mismo folio de las copias simples de las facturas proporcionadas por el citado proveedor, dos son por importes superiores, y otra, difiere en la fecha de expedición y en el formato de llenado (una fue llenada con equipo de cómputo e impresora, y la otra con máquina de escribir mecánica).

Resulta importante mencionar que uno de los eventos antes observados fue sujeto de supervisión por parte de Financiera Rural, y como resultado, la entidad fiscalizada determinó que la organización no cumplió con el Programa de Trabajo, que no se tuvo a la vista a los participantes del evento y no se pudo constatar la realización del mismo, por lo que solicitó a la organización beneficiaria el reintegro de los apoyos más los rendimientos respectivos. En respuesta de dicha solicitud, la mencionada organización presentó un escrito donde señaló que el evento cambió de sede e indicó el lugar y el hotel que prestó los servicios (ver resultado núm. 2), lo cual fue suficiente para que Financiera Rural desistiera de la solicitud de reintegro. Sin embargo, el hotel donde mencionan que se llevó a cabo el evento no proporcionó información que acreditara la prestación de los servicios de hospedaje y renta de salón utilizados para la realización del mismo.

Como consecuencia de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación no contó con la información y documentación comprobatoria que acredite que los servicios de hospedaje, alimentación, renta de salón y/o servicio de café por 3,578.9 miles de pesos contratados y/o prestados por un proveedor para la realización de foros, talleres y otros eventos de capacitación celebrados por una organización beneficiaria del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural en el ejercicio 2012 se realizaron conforme a lo reportado por la propia organización en los informes presentados a Financiera Rural como parte de la comprobación de los apoyos otorgados.

12-0-06E00-02-0357-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda a fin de que audite a la persona física que durante el ejercicio fiscal de 2012 facturó servicios de hospedaje, alimentación, renta de salón y/o servicio de café por 3,578.9 miles de pesos, a una organización beneficiaria del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural, servicios que los hoteles señalados en las cotizaciones emitidas por la citada persona física no reconocieron haber prestado. Lo anterior, a efecto de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

12-1-06HAN-02-0357-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de \$3,578,890.00 (Tres millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.) correspondiente al importe de los servicios de hospedaje, alimentación, renta de salón y/o servicios de café, con la presunción de haber sido contratados y/o prestados por un proveedor, como parte de los requeridos para la realización de foros, talleres y otros eventos de capacitación de una organización beneficiaria del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural en el ejercicio 2012, servicios que el mismo proveedor y los hoteles señalados en las cotizaciones emitidas por el citado proveedor no reconocieron y/o no acreditaron haber prestado.

12-0-17100-02-0357-09-001 **Denuncia de Hechos**

Contra quien resulte responsable por los actos u omisiones presumiblemente constitutivos de delito por lo relacionado con las irregularidades de los pagos realizados por Financiera Rural por \$3,578,890.00 (Tres millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.), con motivo de los servicios de hospedaje, alimentación, renta de salón y/o servicios de café, con la presunción de haber sido contratados y/o prestados por un proveedor con hoteles, para la realización de foros, talleres y otros eventos de capacitación de una organización beneficiaria del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural en el ejercicio 2012, servicios que el mismo proveedor y los hoteles señalados en las cotizaciones emitidas por el citado proveedor no reconocieron y/o no acreditaron haber prestado.

4. Con el propósito de comprobar la aplicación de los recursos transferidos al segundo de los proveedores seleccionados para la revisión, contratado por dos organizaciones beneficiarias del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural, personal de la Auditoría Superior de la Federación realizó visitas domiciliarias a los hoteles en los que, de acuerdo con las cotizaciones emitidas por el citado proveedor, se prestarían los servicios de hospedaje, de los foros, talleres y otros eventos de capacitación, cotizaciones que a su vez fueron presentadas por las organizaciones a Financiera Rural como parte de la documentación para la aprobación y pago de los apoyos.

Con las visitas domiciliarias, se constató que dos hoteles no reconocieron haber prestado los servicios de hospedaje presuntamente contratados por el proveedor para ambas organizaciones, por los cuales cobró 2,865.7 miles de pesos.

Como consecuencia de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación no contó con la información y documentación comprobatoria que acredite que los servicios de hospedaje por 2,865.7 miles de pesos contratados por el proveedor para la realización de foros, talleres y otros eventos de capacitación celebrados por dos organizaciones beneficiarias de los apoyos del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural en el ejercicio 2012 se realizaron conforme a lo reportado por las propias organizaciones en los informes presentados a la Financiera Rural como parte de la comprobación de los apoyos otorgados.

Integración de los pagos realizados a un proveedor por Financiera Rural por los servicios de hospedaje para los foros, talleres y otros eventos de capacitación realizados por las organizaciones beneficiarias de los apoyos en el ejercicio 2012
(Miles de pesos)

	Importe
Organización 1	1,470.0
Organización 2	1,395.7
Total	2,865.7

FUENTE: Expedientes de apoyos proporcionados por Financiera Rural.

12-0-06E00-02-0357-05-002 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda a fin de que audite a la persona moral que durante el ejercicio fiscal de 2012 facturó servicios de hospedaje por 2,865.7 miles de pesos a dos organizaciones beneficiarias del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural, servicios que los hoteles señalados en las cotizaciones emitidas por la citada persona física no reconocieron haber prestado. Lo anterior, a efecto de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

12-1-06HAN-02-0357-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de \$2,865,680.00 (Dos millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) correspondiente al importe de los servicios supuestamente contratados por un proveedor con dos hoteles, como parte de los servicios requeridos para la realización de foros, talleres y otros eventos de capacitación de dos organizaciones beneficiarias del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural en el ejercicio 2012, servicios que los hoteles señalados en las cotizaciones emitidas por el citado proveedor no reconocieron haber prestado.

12-0-17100-02-0357-09-002 Denuncia de Hechos

Contra quien resulte responsable por los actos u omisiones presumiblemente constitutivos de delito por lo relacionado con las irregularidades de los pagos realizados por Financiera Rural por \$2,865,680.00 (Dos millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) con motivo de los servicios supuestamente contratados por un proveedor, para la realización de foros, talleres y otros eventos de capacitación de dos organizaciones beneficiarias del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural en el ejercicio 2012, servicios que los hoteles señalados en las cotizaciones emitidas por el citado proveedor no reconocieron haber prestado.

5. Con objeto de comprobar la aplicación de los recursos por 2,333.8 miles de pesos transferidos al tercer proveedor revisado, quien fue contratado por otras dos organizaciones beneficiarias del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural, para la prestación de servicios de alimentación y renta de salón para los foros, talleres y otros eventos de capacitación, personal de la Auditoría Superior de la Federación realizó una visita domiciliaria a la citada empresa.

Como resultado de dicha visita domiciliaria, el proveedor reconoció haber prestado los servicios de alimentación y renta de salón para los foros, talleres y otros eventos de capacitación realizados por ambas organizaciones, y para acreditar la prestación de dichos servicios presentó las facturas de tres de sus proveedores con los que supuestamente había comprado los insumos necesarios para la preparación de los alimentos consumidos en los citados eventos.

Sin embargo, al realizar visitas domiciliarias a los tres supuestos proveedores de insumos, se observó lo siguiente:

- La calle a la que se refiere el domicilio fiscal señalado en las facturas de uno de los supuestos proveedores no existe en la demarcación territorial, este hecho fue confirmado por el Coordinador Territorial de la localidad visitada.
- Los domicilios fiscales a los que hacen referencia las facturas de los otros dos supuestos proveedores corresponden a casas habitación, en las que la gente que las habita o vecinos del lugar señalaron que en esos domicilios no se localizaba ninguna de las dos empresas investigadas, ni se desarrollaban actividades comerciales.

Como consecuencia de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación no contó con la información y documentación comprobatoria que acredite que los servicios de alimentación y renta de salón por 2,333.8 miles de pesos prestados por el proveedor, para la realización de foros, talleres y otros eventos de capacitación celebrados por dos organizaciones beneficiarias de los apoyos del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural en el ejercicio 2012, se realizaron conforme se sustenta en las facturas presentadas por las propias organizaciones a Financiera Rural como parte de la comprobación de los apoyos otorgados.

Integración de los pagos realizados a un proveedor por Financiera Rural por los servicios de alimentación y renta de salón para los foros, talleres y otros eventos de capacitación realizados por las organizaciones beneficiarias de los apoyos en el ejercicio 2012
(Miles de pesos)

	Importe
Organización 1	1,330.0
Organización 2	1,003.8
Total	2,333.8

FUENTE: Expedientes de apoyos proporcionados por la Financiera Rural.

Es de señalarse que los hoteles que presuntamente prestaron los servicios de hospedaje para los eventos en los que el proveedor otorgó los servicios de alimentación no reconocieron haberlos llevado a cabo (ver resultado 4), con lo que se fortalece la presunción de que dichos servicios de alimentación no fueron proporcionados.

12-0-06E00-02-0357-05-003 **Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda a fin de que audite a la persona moral que durante el ejercicio fiscal de 2012 facturó servicios de alimentación y renta de salón por 2,333.8 miles de pesos a dos organizaciones beneficiarias del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural, quien para acreditar la compra de los insumos necesarios para la preparación de los alimentos presentó facturas de tres presuntos proveedores cuyos domicilios fiscales, en el caso de uno, no existe y el de los otros dos corresponden a casas habitación en las que, de acuerdo con la referencia de sus habitantes y vecinos, no se localizan las empresas investigadas, ni se desarrollan actividades comerciales.

12-1-06HAN-02-0357-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de \$2,333,780.00 (Dos millones trescientos treinta y tres mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) correspondiente al importe de los servicios supuestamente prestados por un proveedor, como parte de los servicios requeridos para la realización de foros, talleres y otros eventos de capacitación de dos organizaciones beneficiarias del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural en el ejercicio 2012, proveedor que para acreditar la compra de los insumos necesarios para la preparación de alimentos presentó facturas de tres de sus presuntos proveedores, que al ser visitados se identificó que un domicilio fiscal no existe y en los otros dos se comprobó que corresponden a casas habitación, en las que, de acuerdo con la referencia de sus habitantes y vecinos, no se localizan las empresas investigadas, ni se desarrollan actividades comerciales.

12-0-17100-02-0357-09-003 Denuncia de Hechos

Contra quien resulte responsable por los actos u omisiones presumiblemente constitutivos de delito por lo relacionado con las irregularidades de los pagos realizados por Financiera Rural por \$2,333,780.00 (Dos millones trescientos treinta y tres mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) con motivo de los servicios supuestamente prestados por un proveedor, para la realización de foros, talleres y otros eventos de capacitación de dos organizaciones beneficiarias del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural en el ejercicio 2012, toda vez que el citado proveedor para acreditar la compra de los insumos necesarios para la preparación de alimentos presentó facturas de tres de sus supuestos proveedores, que al ser visitados se identificó que un domicilio fiscal no existe y en los otros dos se comprobó que corresponden a casas habitación, en las que, de acuerdo con la referencia de sus habitantes y vecinos, no se localizan las empresas investigadas, ni se desarrollan actividades comerciales.

6. Con la finalidad de comprobar la aplicación de los recursos transferidos al cuarto de los proveedores seleccionado para la revisión, contratado por tres organizaciones beneficiarias del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural, personal de la Auditoría Superior de la Federación realizó visitas domiciliarias y/o solicitó información a los hoteles en los que, de acuerdo con las cotizaciones emitidas por el citado proveedor, se prestarían los servicios de hospedaje, alimentación, servicio de café, renta de salón, renta de mobiliario y renta de equipo audiovisual de los foros, talleres y otros eventos de capacitación; cotizaciones que a su vez fueron presentadas por las citadas organizaciones a Financiera Rural como parte de la documentación para la aprobación y pago de los apoyos.

Como resultado de las visitas domiciliarias, se comprobó que cuatro hoteles no reconocieron haber prestado los servicios de hospedaje, alimentación, servicio de café, renta de salón, renta de mobiliario y renta de equipo audiovisual, supuestamente contratados por el citado proveedor para las tres organizaciones, por los cuales cobró 1,042.7 miles de pesos.

Como consecuencia de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación no contó con la información y documentación comprobatoria que acredite que los servicios de hospedaje, alimentación, servicio de café, renta de salón, renta de mobiliario y renta de equipo audiovisual por 1,042.7 miles de pesos contratados por el proveedor, para la realización de

foros, talleres y otros eventos de capacitación celebrados por las tres organizaciones beneficiarias del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural en el ejercicio 2012, se realizaron conforme a lo reportado por las propias organizaciones en los informes presentados a Financiera Rural como parte de la comprobación de los apoyos otorgados.

Integración de los pagos realizados a un proveedor por Financiera Rural por los servicios de hospedaje, alimentación, servicio de café, renta de salón, renta de mobiliario y renta de equipo audiovisual de los foros, talleres y otros eventos de capacitación realizados por las organizaciones beneficiarias de los apoyos en el ejercicio 2012
(Miles de pesos)

	Importe
Organización 1	334.0
Organización 2	437.1
Organización 3	271.6
Total	1,042.7

FUENTE: Expedientes de apoyos proporcionados por la Financiera Rural.

12-0-06E00-02-0357-05-004 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda a fin de que audite a la persona moral que durante el ejercicio fiscal de 2012 facturó a tres organizaciones beneficiarias del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural, servicios de hospedaje, alimentación, café, renta de salón, renta de mobiliario y renta de equipo audiovisual por 1,042.7 miles de pesos, servicios que los hoteles señalados en las cotizaciones emitidas por la citada persona moral no reconocieron haber prestado. Lo anterior, a efecto de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

12-1-06HAN-02-0357-06-004 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de \$1,042,700.00 (Un millón cuarenta y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente al importe de los servicios supuestamente contratados por un proveedor con hoteles, como parte de los servicios requeridos para la realización de foros, talleres y otros eventos de capacitación de tres organizaciones beneficiarias del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural en el ejercicio 2012, servicios que los hoteles señalados en las cotizaciones emitidas por el citado proveedor no reconocieron haber prestado.

12-0-17100-02-0357-09-004 Denuncia de Hechos

Contra quien resulte responsable por los actos u omisiones presumiblemente constitutivos de delito por lo relacionado con las irregularidades de los pagos realizados por Financiera Rural por \$1,042,700.00 (Un millón cuarenta y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.), con motivo de los servicios supuestamente contratados por un proveedor con hoteles para la realización de foros, talleres y otros eventos de capacitación de tres organizaciones beneficiarias del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que

Contribuyan al Desarrollo Rural en el ejercicio 2012, servicios que los hoteles señalados en las cotizaciones emitidas por el citado proveedor no reconocieron haber prestado.

12-4-97002-02-0357-12-001 Multa

Se notifica a la persona moral, supuesta prestadora de servicios de hospedaje, alimentación, renta equipo audiovisual, renta de mobiliario y renta de salón, utilizados para la realización del evento de una organización beneficiaria del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural, que se inició el procedimiento para la imposición de una multa en su contra por no haber atendido en el plazo establecido, el requerimiento de información realizado mediante el oficio número DGAFFB/B3/987/2013 de fecha 12 de agosto de 2013.

7. Con el propósito de comprobar la aplicación de los recursos transferidos al quinto de los proveedores revisados, contratado por una organización beneficiaria del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural, personal de la Auditoría Superior de la Federación realizó visitas domiciliarias a los hoteles en los que, de acuerdo con las cotizaciones emitidas por el citado proveedor, se prestarían los servicios de hospedaje, alimentación, servicio de café, renta de salón y de equipo audiovisual de los foros, talleres y otros eventos de capacitación, cotizaciones que a su vez fueron presentadas por la organización a Financiera Rural como parte de la documentación para la aprobación y pago de los apoyos.

Con las visitas domiciliarias, se comprobó que dos hoteles no reconocieron haber prestado los servicios de hospedaje, alimentación, servicio de café, renta de salón y de equipo audiovisual supuestamente contratados por el proveedor para una organización, por los cuales cobró 995.2 miles de pesos.

Como consecuencia de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación no contó con la información y documentación comprobatoria que acredite que los servicios de hospedaje, alimentación, servicio de café, renta de salón y de equipo audiovisual por 995.2 miles de pesos contratados por el proveedor, para la realización de foros, talleres y otros eventos de capacitación celebrados por una organización beneficiaria del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural en el ejercicio 2012, se realizaron conforme a lo reportado por la propia organización en los informes presentados a Financiera Rural como parte de la comprobación de los apoyos otorgados.

12-0-06E00-02-0357-05-005 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda a fin de que audite a la persona moral que durante el ejercicio fiscal de 2012 facturó servicios de hospedaje, alimentación, café, renta de salón y renta de equipo audiovisual por 995.2 miles de pesos, a una organización beneficiaria del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural, servicios que los hoteles señalados en las cotizaciones emitidas por la citada empresa no reconocieron haber prestado. Lo anterior, a efecto de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

12-1-06HAN-02-0357-06-005 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de \$995,220.00 (Novecientos noventa y cinco mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) correspondiente al

importe de los servicios supuestamente contratados por un proveedor con hoteles, para la realización de foros, talleres y otros eventos de capacitación de una organización beneficiaria del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural en el ejercicio 2012, servicios que los hoteles señalados en las cotizaciones emitidas por el citado proveedor no reconocieron haber prestado.

12-0-17100-02-0357-09-005 **Denuncia de Hechos**

Contra quien resulte responsable por los actos u omisiones presumiblemente constitutivos de delito por lo relacionado con las irregularidades de los pagos de Financiera Rural por \$995,220.00 (Novecientos noventa y cinco mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.), con motivo de los servicios supuestamente contratados por un proveedor con hoteles para la realización de foros, talleres y otros eventos de capacitación de una organización beneficiaria del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural en el ejercicio 2012, servicios que los hoteles señalados en las cotizaciones emitidas por el citado proveedor no reconocieron haber prestado.

8. Con la finalidad de comprobar la aplicación de los recursos transferidos al sexto de los proveedores seleccionados para la revisión, contratado por una organización beneficiaria del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural, personal de la Auditoría Superior de la Federación realizó una visita al citado proveedor con régimen fiscal como persona física.

La visita se realizó en el domicilio señalado en las facturas que la organización presentó como comprobación de la contratación de servicios de alimentación para la realización de foros, talleres y otros eventos de capacitación, el cual fue confirmado con la información que proporcionó el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Sin embargo, al presentarse el personal de la Auditoría Superior de la Federación en el domicilio fiscal de referencia, las personas que habitan el inmueble indicaron que no conocen a ninguna persona con el nombre del proveedor y que en ese domicilio no se desarrollaban actividades comerciales para la prestación de servicios de alimentación.

Como consecuencia de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación no contó con la información y documentación comprobatoria que acredite que los servicios de alimentación por 878.1 miles de pesos prestados por el proveedor, para la realización de foros, talleres y otros eventos de capacitación celebrados por una organización beneficiaria del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural en el ejercicio 2012, se proporcionaron de conformidad con lo reportado por la propia organización en los informes presentados a Financiera Rural como parte de la comprobación de los apoyos otorgados.

Lo anterior cobra mayor relevancia al identificar en el Acta Constitutiva y Actas de Asamblea de la organización que la persona física que fungió como proveedor fue socio de la propia organización hasta marzo de 2013.

12-0-06E00-02-0357-05-006 **Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda a fin de que audite a la persona física que durante el ejercicio fiscal de 2012 facturó servicios de alimentación por 878.1 miles de pesos a una organización beneficiaria del Componente de

Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural, y que al ser visitada por la Auditoría Superior de la Federación no fue localizada en el domicilio fiscal señalado en sus facturas. Lo anterior, a efecto de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

12-1-06HAN-02-0357-06-006 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de \$878,073.00 (Ochocientos setenta y ocho mil setenta y tres pesos 00/100 M.N.), correspondiente al importe de los servicios supuestamente prestados por un proveedor, para la realización de foros, talleres y otros eventos de capacitación de una organización beneficiaria de los apoyos de los programas de la Financiera Rural en el ejercicio 2012; servicios que no fue posible acreditar en virtud de que el citado proveedor no fue localizado en su domicilio fiscal.

12-0-17100-02-0357-09-006 Denuncia de Hechos

Contra quien resulte responsable por los actos u omisiones presumiblemente constitutivos de delito por lo relacionado con las irregularidades de los pagos realizados por Financiera Rural por \$878,073.00 (Ochocientos setenta y ocho mil setenta y tres pesos 00/100 M.N.) con motivo de los servicios supuestamente contratados por un proveedor, para la realización de foros, talleres y otros eventos de capacitación de una organización beneficiaria del Componente de Apoyo para Foros, Talleres y Eventos Financieros que Contribuyan al Desarrollo Rural en el ejercicio 2012, servicios que no fue posible acreditar en virtud de que el citado proveedor no fue localizado en su domicilio fiscal.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 11,694.4 miles de pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 7 observación(es) la(s) cual(es) generó(aron): 1 Recomendación(es), 6 Promoción(es) del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 1 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 6 Pliego(s) de Observaciones, 6 Denuncia(s) de Hechos y 1 Multa(s).

Dictamen: negativo

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, Financiera Rural no cumplió con las disposiciones normativas aplicables, como se precisa en los resultados que se presentan en el apartado correspondiente de este informe, donde destacan los siguientes: se realizaron visitas domiciliarias a hoteles con los que presuntamente seis proveedores contrataron y/o prestaron servicios de hospedaje, alimentación, servicio de café, renta de salón, de mobiliario y/o equipo audiovisual para que siete organizaciones llevaran a cabo foros, talleres y otros eventos de capacitación, donde se determinó que 11 hoteles y 2

proveedores de alimentación no reconocieron o no acreditaron haber prestado los servicios de hospedaje, alimentación, servicio de café, renta de salón, de mobiliario y/o equipo audiovisual por un monto de 10,816.3 miles de pesos, y un proveedor de alimentación no fue localizado en el domicilio señalado en las facturas que emitió para cobrar 878.1 miles de pesos.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que los apoyos se otorgaron conforme a los montos establecidos en las Reglas de Operación.
2. Verificar la comprobación de los apoyos otorgados a las organizaciones beneficiarias y, en su caso, efectuar compulsas para comprobar la veracidad de la información.

Áreas Revisadas

La Dirección General Adjunta de Fomento y Promoción de Negocios (DGAFPN); las direcciones ejecutivas de Atención y Fomento a Productores, Organizaciones y Empresas Rurales (DEAFPOER) y de Promoción de Negocios con Intermediarios Financieros Rurales (DEPNIFR); la Subdirección Corporativa de Atención a Productores, Organizaciones y Empresas Rurales (SCAPOER), y las gerencias de Promoción de Negocios con Organizaciones (GPNO) y de Fomento a Productores y Empresas Rurales (GPPER).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Art.1, Par. 2.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.